

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos en relación con las medidas sanitarias preventivas para mitigar el riesgo de contagio del COVID19, garantizando las condiciones de seguridad a los trabajadores del proyecto Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, así como establecer las medidas de reporte y atención inmediata en caso de que los trabajadores presentes síntomas asociados al virus.

2. ALCANCE

Aplica a las actividades de construcción, operación, mantenimiento y las asociadas a estas que ejecute Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S, contratistas y demás partes interesadas, durante el tiempo de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, en todos y cada uno de los frentes de obras, áreas administrativas con que cuenta el proyecto sus áreas de trabajo y oficinas.

3. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Afectado: Personas que están infectadas o contaminadas o que son portadoras de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad, este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y demás personas que se relacionan con ellos.

Coronavirus: Los Coronavirus (CoV) son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus COVID-19.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

COVID-19: También conocida como enfermedad del Coronavirus2 o, como neumonía por Coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por coronavirus.

Caso Confirmado: Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos

Caso Probable: Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas desinfección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

Caso Sospechoso: Teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera Caso Sospechoso:

A. Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

B. Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a) haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el COVID-19, o b) haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el COVID-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso

Contacto Estrecho de un caso probable de COVID 19: La persona que se encuentra a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID 19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite o comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de COVID 19. Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID 19.

Centro Nacional de Enlace - CNE: es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional - RSI 2005.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Criterio para considerar NEXO Epidemiológico para COVID 19: De acuerdo con la alocución presidencial se considera nexo epidemiológico cualquier persona que ingrese de país extranjero.

- Una ocupación como trabajador de la salud u otros, personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida.
- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Definición desinfectante: es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados. - Definición

Hipoclorito de sodio: son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500 ppm) y generarán gas tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.

Mascarilla quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado

Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas: acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.

Medidas preventivas para evitar transmisión por contacto: acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud u otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno este último para alto riesgo biológico, siendo el lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y áreas donde las manos pueden entrar en contacto, con las gotitas respiratorias que pueden depositarse sobre superficies y objetos. Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos, aunque no se cree que la propagación a través del contacto con superficies contaminadas sea una forma común de propagación. El lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.

Medidas preventivas: para evitar la transmisión por aerosoles: acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (< 100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagiado

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prestadores de servicios de salud: hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Prevención: Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prevenir un daño, avisar a alguien de algo.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Prevención: Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prevenir un daño, avisar a alguien de algo.

Residuo biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Seguimiento: Procedimiento para mantener el contacto con Casos Sospechosos o Confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

Salud Pública: De conformidad con la Ley 1122 de 2007, la Salud Pública está constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Tratamiento: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

4. RESPONSABILIDAD

Concesionario

- Diseñar e implementar protocolo de bioseguridad teniendo en cuenta los lineamientos y disposiciones de las autoridades nacionales, regionales y locales.
- Presentar el protocolo de Bioseguridad a las Secretarías de Salud y a la ARL con el fin de vincular las acciones necesarias, recibir observaciones y sugerencias para su debida implementación.
- Suministrar los recursos necesarios para la atención del virus COVID 19.
- Publicar información clara y constante relacionada a la promoción y prevención en salud.
- Identificar y mitigar peligros y riesgos relacionados al virus.
- Reportar diariamente casos reales a la ARL, Interventoría y a la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Gestionar con la ARL actividades de promoción y prevención de la salud.
- Verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas.
- Divulgar, sensibilizar y notificar a todo el personal sobre los riesgos de COVID 19.
- Determinar los canales oficiales de comunicación y puntos de atención relacionados con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas y comunidades alrededor de los proyectos.
- Disponer en campo de personal ambiental, social y en seguridad y salud en el trabajo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para el direccionamiento, seguimiento y gestión del riesgo.
- Designar oficial de cumplimiento
- Disponer en frentes de trabajo de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo los siguientes elementos: BOTIQUINES los cuales deben estar dotados con alcohol, termómetro y guantes desechables y CAMILLAS PLÁSTICAS

Contratista

- Implementar lo contenido en el presente protocolo teniendo en cuenta las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y los lineamientos y disposiciones de las autoridades nacionales, regionales y locales.
- Identificar y mitigar los peligros y riesgos relacionados al virus.
- Reportar oportunamente posibles y reales casos a la ARL y el Concesionario.
- Gestionar con la ARL actividades de promoción y prevención de la salud.
- Divulgar, sensibilizar y notificar a todo el personal sobre los riesgos de COVID 19.
- Disponer en campo de personal ambiental y en seguridad y salud en el trabajo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para el direccionamiento, seguimiento y gestión del riesgo.
- Presentar oportunamente al Concesionario reporte, informes y registros de las actividades adelantadas para la prevención del COVID19.
- Designar oficial de cumplimiento
- Disponer en frentes de trabajo de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo los siguientes elementos: BOTIQUINES los cuales deben estar dotados con alcohol, termómetro y guantes desechables y CAMILLAS PLÁSTICAS.
- Suministrar los recursos necesarios para implementar las medidas de prevención y contingencia para evitar la propagación del COVID-19.

Trabajadores directos e indirectos:

- Cumplir con las medidas establecidas por el Concesionario y contratistas para la prevención del contagio del COVID-19.
- Reportar oportunamente a través de los canales establecidos por el Concesionario y contratista condiciones de salud que puedan ser un foco de contagio, así como los actos que puedan generar riesgo de contagio.
- Asistir a las capacitaciones y charlas de cinco minutos programadas por el empleador, contratante o ARL
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y usar de forma correcta los elementos de protección individual, al salir de su domicilio, durante la permanencia en el proyecto y al regreso a su vivienda.
- No compartir los elementos de protección personal.

Secretaria o entidad municipal o distrital:

- Vigilar el cumplimiento del protocolo establecido por el Concesionario para mitigar el COVID19.

5. LINEAMIENTOS GENERALES

- Las líneas para la atención de casos de COVID 19

Atlántico

Crue: (035)3236220

Barranquilla: (035)3793333; 3175173964; 3153002003

Bolívar

Crue: 125

Cartagena: 3174016183

- Las medidas generales a implementar y divulgar al personal son las siguientes:

INFORMARSE: Orientar a los trabajadores que se informen acerca de la prevención únicamente de fuentes oficiales y evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.

VEHÍCULOS Limpiar con desinfectantes o alcohol al 70% las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos, operar con vidrios abiertos.

OFICINAS VENTILADAS Ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendidos, el uso del aire acondicionado se da en los lugares donde las anteriores condiciones no se puedan cumplir, para lo cual se garantiza el mantenimiento de este acorde a los lineamientos establecidos por la organización.

PREVENCIÓN Si hay personal con resfriado, tos, gripa o presenta síntomas como fiebre o dificultad para respirar no deben presentarse al trabajo, reportar al jefe inmediato su condición y reintegrarse a la labor una vez este recuperado.

SALUDO Evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.

PUESTOS DE TRABAJOS LIMPIOS Organizar documentos, archivar, mantener el escritorio libre y despejado para facilitar las labores de limpieza.

HIGIENE PERSONAL Lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor. Secado con toallas de un solo uso (personal de cada trabajador) o con toallas de un solo uso, evitar tocarse la cara o la nariz.

El lavado de manos debe durar de 20 a 30 segundos. Si no cuenta con un sitio para hacer el

lavado de manos, cuente con un kit que contenga alcohol glicerinado o toallas desinfectantes. (Los proyectos deben garantizar que se cuenten con los elementos necesarios para el lavado de manos).

DISTANCIA

Procurar conservar distancia aproximada de 2 m con los demás compañeros, colaboradores o asistentes a reuniones.

RECURSOS Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en el centro de trabajo, gel, alcohol, papel, toallas, etc. y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente).

INTERACCIÓN SOCIAL Evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas.

REUNIONES Efectuar reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario convocar el menor número de personas, dejar una silla intermedia, mantener distancia mínima de 2 m entre personas, mantener las salas abiertas y ventiladas.

HIDRATACIÓN Consumir agua frecuentemente.

CAPACITACIONES Desarrollar sesiones escalonadas con número de personas acorde al lugar, evitar aglomeraciones, mantener distancia mínima de 2 m entre personas, usar espacios abiertos o ventilados.

- El lavado de manos se realiza teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:



- Se limita el trabajo presencial de personas mayores de SESENTA (60) años, mujeres embarazadas y con alguna de las siguientes condiciones de salud: diabetes, hipertensión, problemas cardíacos, EPOC, VIH, cáncer, problemas de coagulación, trasplante de órganos, enfermedades de los riñones o hígado, problemas de inmunosupresión, asma u otras enfermedades respiratorias.
- Se restringe el uso del biométrico para el control de asistencia del personal durante el periodo de aislamiento.
- Para verificar la implementación de las medidas de bioseguridad en la oficina principal, se debe nombrar líder por cada área de trabajo, quien apoya de la siguiente manera:
 - ✓ Seguimiento en que el personal cumpla con la charla de 5 minutos antes de iniciar labores
 - ✓ Seguimiento al cumplimiento de las medidas de bioseguridad acogidas por el Concesionario para empleados y demás partes interesadas
 - ✓ Asegurar la disponibilidad de elementos de bioseguridad mascarilla y gel antibacterial o sustancia destinada para desinfección.
 - ✓ Apoyar en el manejo de los residuos que se generen en cumplimiento a las medidas de bioseguridad.
- El manejo de roedores e insectos se realiza acorde a la programación de la organización.
- Se suministra por parte del Concesionario la hidratación del personal durante la jornada laboral, indicando la importancia del lavado de manos previo y posterior a la realización del proceso de hidratación.
- Se restringe la realización de pruebas alcoholemia durante el periodo de aislamiento.
- Las mascarillas de tela deben cumplir con lo establecido por el Ministerios de salud y protección social, información que puede ser consultada en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS1>.

- Para el manejo de los tapabocas se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - ✓ El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo.
 - ✓ El uso correcto del tapabocas, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
 - ✓ Mantener en áreas visibles en los lugares de trabajo información relativa a las técnicas de uso y disposición de EPP.
 - ✓ Recomendar a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos, en lo posible, si su trabajo involucra un alto contacto o contacto cercano con otras personas.
 - ✓ Realizar siempre lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
 - ✓ Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
 - ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
 - ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
 - ✓ Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.
 - ✓ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firme.
 - ✓ Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
 - ✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
 - ✓ El tapabocas se puede usar durante **8 horas** de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo; en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
 - ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
 - ✓ Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
 - ✓ No reutilice el tapabocas de un solo uso o desechable.
 - ✓ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
 - ✓ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
 - ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

- Evitar las mezclas de productos, tales como:
 - a. Hipoclorito de sodio con algún ácido como limón, vinagre o productos de limpieza que contengan ácido clorhídrico, toda vez que genera cloro gaseoso. que es altamente tóxico.
 - b. Hipoclorito de sodio y alcohol, teniendo en cuenta que al combinarlos se obtiene cloroformo, compuesto químico tóxico al hígado.
 - c. Hipoclorito de sodio y limpiadores con amoníaco que al ser combinados generan grandes cantidades de cloraminas, que además de ser muy tóxicas pueden producir problemas pulmonares y daño al hígado
 - d. El agua oxigenada junto con el cloro forma cloratos o percloratos, que se utilizan en los explosivos.

e. La mezcla de agua oxigenada con vinagre también puede ser explosiva, se obtiene ácido peracético.

6. PROCEDIMIENTOS			
Nº	DESCRIPCIÓN	REGISTRO Electrónico / físico	RESPONSABLE
1.	<p>Entrega e inspección de elementos de protección personal y dotación</p> <p>Diariamente el trabajador de campo debe recibir: Dos (2) mascarillas convencionales o tela (color diferente) para el traslado de su domicilio al trabajo y viceversa. Para la ejecución de las actividades del proyecto se entrega una (1) mascarilla que cumpla según el riesgo al cual estará expuesto, información que se relaciona en la matriz de elementos de protección personal.</p> <p>Los elementos que se entregan al personal que labora en la oficina principal son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) mascarillas convencionales o tela (color diferente) para ser utilizadas así: una desde la salida de su domicilio y permanencia en la oficina y otra para el traslado de la oficina a su domicilio • Para las personas mayores y personas con comorbilidades se le indicará usar tapabocas quirúrgicos, en lo posible, si su trabajo involucra un alto contacto o contacto cercano con otras personas. <p>Nota: Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por este Ministerio en www.minsalud.voy.co/ministerio/institucion.</p> <p>En caso de que el empleado deba salir de la oficina, solicita al líder del área la entrega de una mascarilla adicional.</p> <p>Los anteriores elementos serán remplazados teniendo en cuenta su estado durante las actividades de inspección.</p> <p>Es responsabilidad del trabajador darle buen uso y disponerlos de manera adecuada.</p>	<p>F-052 Entrega de Dotación y Elementos de Protección Personal F-036 Registro Fotográfico</p>	<p>Responsable SST Jefe de área</p>

	<p>Las gafas, overol y/o uniforme deben lavarse diariamente, para garantizar las medidas de higiene personal.</p> <p>Los elementos para utilizar durante la toma de temperatura y actividades de aseo son los siguientes: gafas de seguridad, guantes y tapa bocas.</p> <p>Los elementos de bioseguridad que deben utilizar las áreas de recaudo y operadores de bascula son los siguientes: guantes, tapa bocas, y gafas de seguridad.</p> <p>Los visitantes que se presenten en los frentes de trabajo u obra deben ingresar con mascarillas según el riesgo al cual estará expuesto. En caso de no contar con estos, el Concesionario los suministra dejando como evidencia registro fotográfico.</p>		
2.	<p>Adecuada ventilación</p> <p>OFICINAS VENTILADAS Ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendidos, el uso del aire acondicionado se da en los lugares donde las anteriores condiciones no se puedan cumplir, para lo cual se garantiza el mantenimiento de este acorde a los lineamientos establecidos por la organización.</p> <p>REUNIONES: Efectuar reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario convocar el menor número de personas, dejar una silla intermedia, mantener distancia mínima de 2 m entre personas, mantener las salas abiertas y ventiladas.</p> <p>CAPACITACIONES Desarrollar sesiones escalonadas con número de personas acorde al lugar, evitar aglomeraciones, mantener distancia mínima de 2 m entre personas, usar espacios abiertos o ventilados.</p> <p>VEHICULOS: Antes de iniciar labores todas las ventanas y puertas deben estar abiertas para ventilación en un tiempo no inferior a 5 minutos.</p>	<p>F-287 Limpieza y Desinfección de Sedes F-036 Registro Fotográfico</p>	<p>Personal de aseo Empleado</p>
3.	<p>Limpieza de instalaciones, equipos tecnológicos y equipo menor</p>	<p>F-287 Limpieza y Desinfección de Sedes</p>	<p>Personal de aseo Empleado</p>

<p>Diariamente se debe realizar la desinfección, aseo y limpieza de las instalaciones y puestos de trabajo fijos, que incluye piso, zonas de peajes, canecas para el manejo de los residuos y mobiliario en general. La actividad se realiza tres (3) veces al día con el personal de servicios generales y colaboración activa de todos los trabajadores de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se abren las puertas y ventanas se barre y se procede a limpiar con el trapero remojado• Se limpian con toalla remojada con jabón o solución que contenga algún tipo de desinfectante con la técnica de barrido y se deje secar. <p>Cuando se haga la recolección de los residuos por parte del operador, se realiza la desinfección del área donde se hace la recolección de los residuos, teniendo en cuenta lo descrito lo anteriormente.</p> <p>Para las instalaciones temporales en frentes de obra (almacén, puntos de recibo, área administrativa, punto de acopio de residuos, entre otros), se debe desinfectar rociando solución con alcohol al 70% o con jabón desinfectante.</p> <p>Una vez se realice la recolección de los residuos se efectúa la desinfección de las canecas.</p> <p>Para el caso de los baños portátiles se les realiza desinfección rociando solución con alcohol al 70% o con jabón desinfectante de manera diaria y su mantenimiento acorde a los lineamientos de la licencia ambiental o PAGA (dos veces por semana).</p> <p>Los elementos para la realización de las actividades descritas anteriormente, deben ser sujetos a limpieza y desinfección antes de su utilización.</p> <p>La limpieza de equipos tecnológicos se debe hacer al iniciar y finalizar la jornada de trabajo, con un paño humedecido con alcohol isopropílico o solución que contenga un litro de agua y una tapa de cloro.</p> <p>Para el caso de las impresoras, posterior a su limpieza se le debe colocar papel vinipel, el cual debe ser cambiado diariamente por el personal de aseo.</p>	F-036 Registro Fotográfico	
---	-------------------------------	--

	<p>Para el uso de la impresora se permite máximo 2 personas en espera y se implementa la desinfección de manos antes y después de su uso con gel antibacterial.</p> <p>En cuanto a la desinfección de herramientas y equipos empleados en las actividades de construcción y operación y mantenimiento, el operador debe realizar el proceso al inicio y finalización de la jornada, haciendo uso de jabón o desinfectante, teniendo en cuenta no dañar el equipo.</p>		
4.	<p>Vehículos para el transporte de personal, transporte de carga, suministro de insumos, equipos y maquinaria</p> <p>Con el fin, de reducir el riesgo de contagio los vehículos cumplen con las siguientes condiciones:</p> <p>No tener adornos, muñecos de felpa, forros de sillas acolchados, entre otros elementos que puedan considerarse focos de contagios.</p> <p>Antes de iniciar labores todas las ventanas y puertas deben estar abiertas para ventilación en un tiempo no inferior a 5 minutos.</p> <p>Limpiar con desinfectantes o alcohol al 70%, dos (2) veces al día (inicio y terminación de la jornada laboral), las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos, operar con vidrios abiertos. Para los vehículos que transportan personal se deba hacer al terminar los recorridos (domicilio al trabajo y viceversa).</p> <p>Nota: No se hará la desinfección de ruedas para la reducir de la transmisión del virus</p> <p>En los vehículos livianos no podrán viajar más de tres (3) personas incluido el conductor.</p> <p>Los vehículos de transporte colectivo (transporte de personal), no debe estar ocupados con más del 50% de su capacidad, con el fin de mantener el mínimo contacto posible.</p>	F-036 Registro Fotográfico	Operador de Vehículo

	<p>En el traslado desde el punto de partida hasta el punto de llegada se circula con las ventanas abiertas.</p> <p>Los ocupantes deben portar en todo momento mascarillas o tapa bocas.</p> <p>Los conductores de volquetas que transportan material desde o hacia los frentes de obra, en lo posible, no deben tener contacto con el exterior, por ello el carpado y descarpado de la carga, lo debe hacer personal del frente de obra. En caso de que deba salir de la cabina, usar mascarilla, guantes y protección para los ojos (gafas) y permanecer con estos elementos durante todo el proceso de cargue o descargue.</p> <p>Para los documentos que se generan durante el proceso de cargue y descargue de volquetas, deben ser introducidos en una bolsa plástica transparente.</p> <p>En los lugares de cargue se cuenta con baños donde se suministra jabón y toallas para el lavado de manos de los conductores de volquetas.</p> <p>Los operadores de volquetas, equipos y maquinaria deben permanecer dentro de la cabina el mayor tiempo posible de la jornada laboral, salir de la cabina para consumir los alimentos y uso del baño.</p> <p>Lo descrito en los puntos anteriores también aplica para el transporte de maquinaria desde o hacia los frentes de obra.</p> <p>En el proceso de tanqueo, se debe utilizar mascarilla, pagar con sistemas electrónicos y una vez terminado el proceso desinfectarse las manos con gel antibacterial o solución de alcohol al 70%.</p>		
5.	<p>Planificación de actividades</p> <p>Construcción, Operación y Mantenimiento</p> <p>El Concesionario presenta a la interventoría y a la ANI las actividades a desarrollar durante el periodo de aislamiento describiendo las actividades a</p>	Plan de Reactivación Obras	Gerente Técnico Director de Operación y Mantenimiento

<p>ejecutar, cronograma y plazos máximos de ejecución y personal asociado.</p> <p>Para lo anterior se tiene en cuenta que las labores se desarrollan en grupos de trabajo a cielo abierto, evitando la afluencia mayor a 10 trabajadores y el cumplimiento de la jornada laboral máxima legal permitida.</p> <p>De acuerdo con el análisis de las condiciones y viabilidades del proceso productivo con el personal operativo se adoptaron esquemas de dispersión operativa mencionados en este documento que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores.</p> <p>Administrativas</p> <p>Trabajo en Casa</p> <p>Se dispone la modalidad de trabajo en casa, estableciendo herramientas de comunicación como microsoft teams, zoom, entre otros.</p> <p>A través del correo electrónico se informa las tareas asignadas para cada área.</p> <p>Trabajo en Oficinas</p> <p>Para la realización de trabajo en el Open Office el personal estará dividido en 3 grupos los cuales cada jefe de área dará a conocer el personal que asistirá en cada grupo. La alternancia será de 1 semana en el Open Office y 15 días de trabajo en casa.</p> <p>se establecen señalización para garantizar el distanciamiento físico de 2 metros entre cada persona y determinar los puestos de trabajo disponibles o fuera de servicio, los puestos de trabajo tendrán en los escritorios un emblema con la siguiente información "Disponible para ti" que significa que el puesto se encuentra habilitado y el emblema "Fuera de servicio" que significa que este no se encuentra habilitado durante la jornada laboral.</p> <p>Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa, un</p>		
--	--	--

	<p>cuadro de fiebre mayor a 38°C o síntomas de afección respiratoria.</p> <p>Nota: para las demás sedes administrativas-operativas, se determinará de acuerdo con el criterio del jefe del área quien garantizará el cumplimiento del aforo en relación con el área de la oficina.</p> <p>Para el personal que cumple funciones administrativas y operativas en oficinas (todas las sedes) se debe garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puestos de trabajo con distancia mínima de 2 m entre los trabajadores. - Máximo 10 trabajadores por espacio de trabajo, garantizando lo descrito en el punto anterior. <p>Para el cumplimiento de estas medidas los jefes de área deben reportar un día antes a la coordinación de talento humano, SST y subdirección administrativa el personal que retomará a sus actividades.</p>		
6.	<p>El personal con trabajo presencial o trabajo en casa debe elaborar encuesta que aborda preguntas con diagnóstico para COVID19. Así mismo se pregunta sobre patrones de ansiedad y/o temor para agrupar comportamientos y orientar las actividades de comunicación y prevención de la empresa. Adicional, se indaga sobre estado de salud del grupo familiar primario (personas con las que vive).</p> <p>En caso de detectar una condición de riesgo de COVID 19, se aplica lo establecido en "Manejo de posibles o reales casos".</p>	F-289 Encuesta de Signos y Síntomas Covid 19 (Google)	Empleados
7.	<p>Ejecución de actividades Lavado de manos y desinfección</p> <p>Lavado de manos durante 20 o 30 segundos a la llega y finalización de la jornada laboral, para lo cual se instalan, habilitan e identifican puntos de lavado de manos (Bioseguros), los cuales cuentan agua, jabón y toallas desechables para el secado de manos.</p> <p>Cuando no se cuente con un sitio para hacer el lavado de manos, se dispone de un kit que contenga alcohol o gel antibacterial.</p>	F-036 Registro Fotográfico	Personal SST Jefe de áreas Guarda de seguridad Empleados

	<p>El proceso de lavado o desinfección debe repetirse cada tres horas durante la jornada laboral, incluyendo al personal que esté realizando trabajo en casa. Para el caso de las oficinas el lavado se debe hacer en los baños con los que cuenta las instalaciones.</p> <p>En cuanto a la limpieza vestimenta y accesorios (bolsos), se tiene disponible en los puntos de llegada y acceso a oficina un atomizador con alcohol al 70% o gel antibacterial. Lo anterior se debe realizar a la llegada, cuando se cambie de ambiente de trabajo y al terminar la jornada laboral.</p> <p>Para el personal operativo se le suministrara bolsas para guardar sus pertenencias cuando así lo requiera.</p> <p>En los puntos de llegada se cuenta con áreas para el almacenamiento o locker para guardar elementos personales.</p> <p>No se realizará a través del uso de tapetes desinfectantes u otro mecanismo, la limpieza del calzado zapatos en pro de reducir la trasmisión del virus.</p> <p>Solo el personal de vigilancia realiza la apertura y cierre de puertas en las oficinas donde se cuente con este servicio una vez este cumplido lo descrito anteriormente.</p> <p>La disposición de las toallas utilizadas para el secado o desinfección de elementos se debe realiza teniendo en cuenta los lineamientos para el manejo de residuos ordinarios.</p>		
8.	<p>Toma de Temperatura</p> <p>Como medida preventiva el personal en trabajo presencial o en casa se le hará la toma de la temperatura corporal, la cual se debe hacer a 5 cm de la sien del colaborador (termómetro infrarrojo o digital).</p>	F-036 Registro Fotográfico	Personal SST Jefe de áreas Guarda de seguridad Empleados

	<p>En caso de que la temperatura sea mayor o igual a 38°C, se debe informar al responsable SST y repetir pasado 10 minutos de la primera prueba una segunda, como confirmación.</p> <p>En caso de mantenerse la temperatura alta, la persona debe ser aislada y tratada según lo descrito en "Manejo de posibles o reales casos".</p> <p>En la oficina principal esta actividad está a cargo del guarda de seguridad, a quien se le suministrara los elementos necesarios para la toma.</p>		
9.	<p>Reporte Condición de salud</p> <p>El personal que se encuentre trabajando de manera presencial o a través de la modalidad de trabajo en casa, debe diligenciar diariamente antes de iniciar labores su condición de salud, así como el valor de la temperatura registrado durante la toma descrita en el punto anterior.</p> <p>Solo cuando el empleado no cuente con la herramienta, el reporte de las condiciones de salud lo hará el encargado de la toma de temperatura.</p> <p>El registro se realiza más de una vez solo cuando el empleado detecte cambios en su condición de salud.</p> <p>Una vez terminado el proceso seguir las iniciaciones dadas en la aplicación; iniciar labores o cumplir con lo descrito en "Manejo de posibles o reales casos".</p>	F-288 Sintomatología de enfermedad respiratoria asociada a COVID19 (Microsoft 365)	Empleado
10.	<p>Realizar charlas de 5 minutos a todo el personal antes del inicio de las labores, a través de medios virtuales (chat) o grupos presenciales no superiores 10 trabajadores, con un distanciamiento de 2 m. En esta actividad se reiteran las medidas de bioseguridad y protección como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de etiqueta respiratoria • Protocolo de lavado de manos • Importancia del lavado de manos • Adecuada ventilación en los lugares de trabajo • Seguimiento y control de sintomatología 	GCSP-F-138 Acta de Reunión de Capacitación PGGS F-036 Registro Fotográfico	Personal SST Personal Ambiental Jefe de Área

	<ul style="list-style-type: none">• Uso obligatorio del tapabocas de carácter obligatorio• Uso adecuado de los elementos de protección personal.• Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales• Protocolo para los procesos de limpieza y desinfección• Distanciamiento social• Hábitos de vida saludables• Pausas activas• Disminución de consumo de tabaco• Autoreporte de condiciones de salud a diario en la aplicación CORONAPP• Medidas preventivas para el ingreso a las viviendas• Medidas preventivas para el uso de transporte.• Medidas preventivas para la toma de alimentos e hidratación.• Uso correcto de las baterías sanitarias• Uso correcto de los tapabocas• Disposición final de los guantes desechables y tapabocas• Medidas preventivas para el ingreso a las viviendas.• Medidas preventivas para el uso de transporte• Medidas preventivas para la toma de alimentos e hidratación• Disposición final de los guantes desechables y tapabocas• Obligación Deber de notificación inmediata en caso de presentar sintomatología derivada del COVID-19. o en caso de que algunos de sus familiares o personas con quien comparta su vivienda presenten síntomas• Reporte de condiciones y actos inseguros en el formato F-157• Distanciamiento social• Cuando activar el protocolo por sintomatología asociada al COVID-19• Limpieza y desinfección de los lugares de trabajo• Mecanismo de transmisión del COVID-19 y como prevenirlo• Medidas de prevención para visitantes• Manejo, limpieza y desinfección de herramientas de trabajo		
--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones para los casos en los que se usa guantes desechables Recomendaciones para el lavado del overol y desinfección de EPP. 		
11.	<p>Alimentación</p> <p>Llevar los alimentos desde la casa o recibirlos de un sitio que garantice las medidas de bioseguridad durante la preparación.</p> <p>Se restringe el préstamo de los utensilios utilizados para la alimentación.</p> <p>Estos lugares preferiblemente deben estar al aire libre, en espacios abiertos o con buena ventilación. En caso de realizarse en lugar cerrado se debe coordinar el ingreso al lugar asegurando que el número de personas no se mayor a 10 y distanciada de 2 metros.</p> <p>Hacer lavado de manos previo y posterior al consumo de los alimentos.</p> <p>Se restringe el lavado de manos en el lavaplatos.</p> <p>Antes de ingresar recipientes o algún otro elemento a la nevera se debe realizar desinfección con gel antibacterial o agua y jabón</p> <p>Antes y después del uso del microondas usar gel antibacterial o lavado de manos con agua y jabón.</p> <p>La limpieza de estos espacios se realiza teniendo en cuenta lo descrito en "Limpieza de instalaciones y equipo menor".</p>	N/A	Empleados
12.	<p>Capacitación</p> <p>Realizar a través de medios virtuales (chat) o manera presencial, para lo cual se debe realizar lavado de mano al ingreso y salida de la actividad. El grupo no debe superar 10 trabajadores, ubicándolos a una distancia de 2 m.</p> <p>Realizar entrenamiento en el uso del equipo al personal que ejecuté la toma de temperatura.</p>	GCSP-F-138 Acta de Reunión de Capacitación PGGG F-036 Registro Fotográfico	Responsable de la capacitación
13.	<p>Manejo y Disposición de Residuos</p> <p>Disponer en frentes de trabajo e instalaciones del proyecto canecas con pedal o con tapas en buen estado color verde debidamente rotuladas, con doble bolsa color negro para la disposición de guantes y mascarillas o tapa bocas.</p>	F-036 Registro Fotográfico	Residente Ambiental

	<p>Al finalizar la jornada laboral las bolsas son cerradas correctamente con un nudo. Posteriormente deben ser llevadas a un acopio para el manejo de estos residuos, el cual también dispone de una o varias canecas especiales con tapa, aisladas con polisombra, cubierta con techo y señalizada para ubicar allí los residuos.</p> <p>La recolección se realiza con el operador de servicio de aseo autorizado, con una frecuencia no inferior a las tres veces por semana.</p> <p>En caso de que el material aprovechable no haya sido separado en la fuente debe desecharse evitando sacarlo de las bolsas donde se encuentren residuos potencialmente contaminados, los cuales deben estar debidamente rotulados y sellado.</p> <p>En la oficina principal la disposición de los residuos como guantes y mascarillas se hace en canecas de color verde que tienen doble bolsas color negro, las demás medidas para el manejo de estos residuos, se realiza según lo descrito anteriormente.</p> <p>El personal destinado para estas actividades cuenta con los elementos de protección descritos en el punto de "Entrega e inspección de elementos de protección personal y dotación".</p> <p>El manejo de los residuos biológicos generados por la prestación del servicio de ambulancia se realiza acorde al protocolo interno del contratista.</p> <p>En cuanto a los residuos líquidos que se generen en relación con el lavado de mano en frentes de obra, se utilizan en las actividades de humectación de vías, terraplenes y material granular.</p> <p>En caso de ser necesario se utilizará para el riego de la vegetación, para lo cual, se debe efectuar tratamiento a través de filtro realizado con cantos rodados y carbón.</p> <p>Nota: Siempre que el personal a cargo de las</p>		
--	---	--	--

	labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.		
14.	<p>Manejo de almacén/bodegas</p> <p>Al llegar o recibir materiales, insumos y herramientas, se debe rociar con alcohol al 70% o solución con cloro antes de su ubicación en estantes.</p> <p>Para la entrega de mercancía y herramientas se debe garantizar la no aglomeración del personal en las bodegas. Para lo cual las áreas deben asignar una persona para este proceso.</p> <p>Durante la espera para la entrega de materiales y herramientas podrán estar máximo 2 personas.</p> <p>Lavar las manos con agua y jabón o aplicar gel antibacterial al recibo o entrega de materiales o herramientas.</p> <p>Uso obligatorio y permanente de los elementos de protección personal, como son guantes, gafas de seguridad y mascarilla.</p> <p>La limpieza de estos espacios se realiza según lo descrito "Limpieza de instalaciones, equipos tecnológicos y equipo menor".</p> <p>Nota: Los productos o insumos recibidos solo serán almacenados una vez se garantice que este fue desinfectado previamente.</p>	F-036 Registro Fotográfico	Almacenista/ Responsable de Bodega
15.	<p>Manejo de posibles o reales casos</p> <p>Reporte en casa</p> <p>El trabajador debe informar de carácter obligatorio al área SST, jefe inmediato, talento humano, cualquier síntoma asociado al COVID19 o contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado, para ello reportará su condición de salud en la herramienta establecida.</p> <p>La coordinación de SST o Coordinación de Talento Humano contactará al empleado vía telefónica o WhatsApp e informa a la EPS, ARL y la línea de atención de casos COVID19 vía telefónica.</p>	F-288 Sintomatología de enfermedad respiratoria asociada a COVID19 (Microsoft 365) Verificación y control casos positivos COVID-19 (Microsoft 365)	Coordinador SST

<p>El empleado debe cumplir con el aislamiento desde que se inicien los síntomas que lo identifican como sospechosos o desde que sean identificado como posible caso por contactos estrechos, lo anterior ira hasta que así lo determine la entidad competente.</p> <p>El tiempo de aislamiento será mínimo por 10 días y estará sujeto a criterio médico o al de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongación.</p> <p>Reporte en proyecto</p> <p>En caso de que algún trabajador directo e indirecto presente síntomas durante su permanencia en el proyecto, se dirige a la zona de aislamiento, donde están ubicados los botiquines y camillas, los cuales se identifican como "Zonas de Aislamiento".</p> <p>En este sitio el trabajador permanece aislado de los demás, se le toma nuevamente la temperatura y se realiza el reporte de la condición de salud en la herramienta dispuesta para ello.</p> <p>El manejo del sitio de aislamiento y del personal está a cargo del responsable SST, quien se comunica con la línea de atención de casos COVID19, EPS, ARL y se apoya con el personal médico de la ambulancia medicalizada.</p> <p>El traslado se hace en vehículo particular, el cual posteriormente debe cumplir con el proceso de desinfección establecido en el punto "Vehículos para el transporte de personal, transporte de carga, suministro de insumos, equipos y maquinaria".</p> <p>Caso Reales</p> <p>El empleado debe notificar de manera inmediata a talento humano, jefe inmediato o coordinación SST el resultado de la prueba.</p> <p>Así, mismo debe registrar en la herramienta establecida por la organización para la verificación y control de estos casos, asegurando que se suministre la información del personal con que se tuvo contacto los 10 días antes del reporte como posible caso, con el fin de realizar por parte de SST la identificación de las personas que hagan parte</p>		
--	--	--

	<p>del proyecto y notificar a la entidad de salud que corresponda.</p> <p>Reporte Contratistas o partes Interesadas Los casos deben ser notificados al personal SST del Concesionario, quien realiza seguimiento que se cumplan las medidas establecidas en el presente protocolo.</p>		
16.	<p>INFORMES Reportar diariamente a la ANI, interventoría y ARL los eventos de contagio que se presenten dentro del desarrollo de las actividades de obra, operación y mantenimiento. Semanalmente el Concesionario remite vía correo electrónico a la ANI, con copia a la interventoría el cumplimiento de las actividades implementadas, identificando: ubicación número de trabajadores, duración de la actividad y posibles casos de contagio, su respectivo seguimiento y verificación. Para dar cumplimiento a lo anterior, la información debe ser remitida a la coordinación SST del Concesionario, los miércoles al finalizar la jornada. Los contratistas deben incluir en los informes mensuales la información relacionada a las medidas para la prevención del COVID19.</p>	<p>Correo electrónico GCSP-F-292 Reporte Semanal de Acciones Preventivas del Virus Covid-19 F-072 Informe Mensual Gestión en seguridad y salud en el Trabajo - SST</p>	<p>Coordinador SST</p>

7. INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Atención al usuario

Se restringió la atención presencial a través de las oficinas fijas y los recorridos de las móviles de la gestión social, garantizando la atención de los usuarios a través de los canales de comunicación digitales, las líneas telefónicas de las oficinas fijas y del Centro de Control de Operaciones. En las diferentes sedes se instalaron afiches para informar a la comunidad aledaña los canales de comunicación alternativos para la atención de PQRS peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, información que también ha sido divulgada a través de whatsapp a los principales líderes de las comunidades, las redes sociales y la página web del Concesionario. La atención al usuario se realiza mediante los siguientes medios:

- Correo electrónico: contacto@concesioncostera.com 24 horas
- Página web: www.concesioncostera.com 24 horas
- Líneas de atención: 3219739747 – 3219749042 - 3219751481 lunes a sábado.

Información y participación comunitaria

A través de la página web www.concesioncostera.com, las redes sociales de twitter @CCostera e Instagram @ConcesionCostera, se brindará información a los usuarios de la vía y la comunidad aledaña al Proyecto, sobre el estado de la vía, cualquier evento que se pueda presentar sobre el corredor, los servicios a los que pueden acceder, las medidas implementadas durante la pandemia y los canales de comunicación adicionales a través de los cuales pueden contactar al Concesionario o dejar sus PQRS.

Con el fin de mantener informada a la comunidad de cómo prevenir el Covid-19, el Concesionario se vinculó a las campañas del Gobierno Nacional, con la difusión de mensajes de prevención, acción y mitigación del virus. Adicionalmente, se estableció un plan de comunicaciones específico durante la contingencia y en caso de ser necesario, se emitirán comunicados de prensa o el Gerente como vocero del Concesionario, será el encargado de dar entrevistas a los diferentes medios.

A continuación, se describen las medidas para informar, divulgar y socializar el protocolo de bioseguridad a implementar por parte del Concesionario y las empresas contratistas, con el fin de garantizar la integridad, salud y bienestar de todo el personal y la comunidad aledaña al Proyecto.

PÚBLICO OBJETIVO



MENSAJE

- Recomendaciones para prevenir el contagio del Covid-19
- Protocolo de bioseguridad

CANALES DE COMUNICACIÓN

De acuerdo con los mensajes establecidos, el Concesionario establece los siguientes canales de comunicación para informar a cada uno de los públicos objetivos.

PÚBLICO	MENSAJE	CANALES DE COMUNICACIÓN,
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de bioseguridad • Estado de las vías que conforman el Proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales • Página web
Personal vinculado al Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones • Protocolo de bioseguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Material informativo • WhatsApp (Grupo corporativo) • Microsoft Teams • Carteleros
Usuarios de la vía y comunidad aledaña al Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones • Protocolo de bioseguridad • Estado de las vías que conforman el Proyecto • Canales de comunicación alternativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Twitter • Instagram • Radio • Página web • Paneles LED
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de bioseguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Autoridades (Alcaldías y Gobernaciones)	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de bioseguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono • Correo electrónico

PLAN DE ACCIÓN

MEDIDA	ESTRATEGIA
<p>B. Dar a conocer las líneas de atención gratuitas para orientación del covid-19.</p> <p>C. Divulgar las medidas y recomendaciones para la prevención contra el virus COVID-19 a los trabajadores.</p>	<p>Al personal que ejecuta actividades administrativas y operativas se le dará a conocer las líneas de atención para orientación sobre el Covid-19, a través de los canales internos como correo electrónico y grupo corporativo de WhatsApp.</p> <p>En los diferentes frentes de obra se instalarán afiches sobre las líneas y las medidas y recomendaciones para prevenir el virus, además se entregará material informativo sobre el Protocolo de bioseguridad.</p>
<p>D. Brindar información a las comunidades respecto al protocolo implementado.</p> <p>E. Implementar un plan de medios de comunicación.</p> <p>F. Se podrá hacer uso de las diferentes redes sociales con el fin de viabilizar las acciones que se están</p>	<p>A través de difusión de cuñas radiales en emisoras de Atlántico y Bolívar se brindará información a los usuarios sobre el protocolo de bioseguridad implementado por el Concesionario.</p> <p>Adicionalmente, se utilizarán las redes sociales para difundir información de las medidas y el protocolo de bioseguridad implementado en los frentes de obra.</p>

tomando para garantizar la salud de los trabajadores.	
G. Divulgación de información oficial a través de redes sociales y demás canales de comunicación.	El Concesionario continuará divulgando información oficial a través de las redes sociales, la página web del Concesionario y los canales de comunicación internos como correo electrónico y grupo corporativo de whatsapp.
H. Hacer uso de las herramientas y canales de comunicación para promover el reconocimiento a los colaboradores que trabajan durante la contingencia.	A través del correo electrónico corporativo, la página web y las redes sociales se compartirá información sobre el personal que se encuentra desarrollando labores en campo con el fin de promover el reconocimiento de los colaboradores.
I. Publicación en cartelera en todos los centros de trabajo el protocolo e información oficial sobre el COVID-19.	<p>En los centros de trabajo se instalarán afiches con el protocolo de bioseguridad implementado por el Concesionario e información oficial sobre el COVID-19.</p> <p>A los diferentes proveedores se les enviará el Protocolo de Bioseguridad por correo electrónico.</p> <p>A las Autoridades (Alcaldías y Gobernación) se informará por vía telefónica y se enviará el protocolo de bioseguridad por correo electrónico.</p>
J. Localización de avisos donde se informe acerca del uso obligatorio de elementos de protección personal.	<p>En lugares estratégicos de las oficinas y los diferentes frentes de obra, se instalarán avisos informativos para recordar al personal vinculado al Proyecto, el uso obligatorio de elementos de protección.</p> <p>Adicionalmente, los jefes de área o el líder de seguridad y salud en el trabajo harán la verificación del uso obligatorio de estos elementos.</p>
K. Recordación cada 3 horas del lavado de manos e implementación de medidas contempladas en el protocolo.	<p>Con el fin de incentivar el lavado de manos cada 3 horas, los jefes de área serán los encargados de recordar y coordinar las salidas individuales para que el personal a cargo realice esta actividad frecuentemente.</p> <p>Así mismo el líder de seguridad y salud en el trabajo, recordará y verificará el cumplimiento de las medidas contempladas en el protocolo.</p>

8. CONTROL DE VERSIONES

No.	Fecha	Cambio /Modificación	Revisado por:	Aprobado por:
1	2020-04-11	Creación del documento	Coordinador SST Coordinador Ambiental Coordinador Social	Gerente Técnico
2	2020-04-14	Se da alcance a las medidas a implementar para visitantes.	Coordinador SST	Gerente Técnico

		<p>Se especifica que los puntos de lavado de manos o bioseguridad deben ser identificados.</p> <p>Se determina la frecuencia para la desinfección de equipos y vehículos relacionados a las actividades del proyecto, así como donde estarán ubicadas las áreas de aislamiento para el manejo de colaboradores que presenten síntomas asociados al COVID19.</p>		
3	2020-04-17	<p>Se da alcance al documento teniendo en cuenta los requerimientos de la interventoría en la comunicación R-1622-BQ-20.</p>	Coordinador SST Coordinador Ambiental Coordinador Social	Gerente Técnico
4	2020-04-30	<p>Teniendo en cuenta la Resolución 666 y la Resolución 679 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social se realiza lo siguiente:</p> <p>Se incluye responsabilidad para secretaria, entidad municipal o distrital en cuanto a la vigilancia del cumplimiento del protocolo.</p> <p>En lineamientos generales se detalla el manejo para la hidratación del personal y se restringe la realización de las pruebas de alcoholemia.</p> <p>Se disminuye a 3 personas el transporte de personal en vehículos livianos.</p> <p>Se aumenta la distancia del personal de 1,5 a 2 metros.</p> <p>Se detallan los elementos de protección a utilizar para la toma de temperatura del personal y la realización al final de la jornada laboral.</p> <p>Se incluye medidas a seguir para el manejo de bodegas y almacenes del proyecto.</p>	Coordinador SST Coordinador Ambiental	Gerente Técnico

		<p>Se incluye que el manejo de roedores e insectos se realiza acorde a la programación de la organización. Para la operación de la oficina principal está restringida la atención a visitantes durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio.</p> <p>Para los vehículos de transporte de personal se especifica se deben limpiar al finalizar los recorridos.</p> <p>En cuanto al manejo de residuos se aclara que pueden ser dispuestos en canecas con tapas en buen estado.</p> <p>También se describen las medias a seguir para la operación de la oficina principal en cuanto a entrega de elementos de protección al personal, medidas de bioseguridad al inicio, durante y finalización de la jornada laboral, medidas para el uso de zonas de alimentación, manejo de residuos.</p>		
5	2020-05-08	<p>Teniendo en cuenta lo establecido en Resolución 666 y la resolución 679 del 24 de abril de 2020 se describe que las mascarillas a utilizar en la ejecución de las actividades de campo serán acorde a el riesgo al cual estará expuesto el empleado. Así mismo se elimina la entrega de guantes y gafas para el traslado del domicilio al trabajo y viceversa.</p> <p>Se ajusta la temática a tratar durante las charlas de 5 minutos.</p> <p>Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• El uso de mascarillas de tela que cumplan con lo establecido por Min Salud.	Coordinador SST	Gerente Técnico

		<ul style="list-style-type: none">• El reporte de sintomatología y toma de temperatura por parte del personal en trabajo en casa.• Que el personal que con posible o real caso de contagio se le tome la toma de temperatura y reporte del personal con el cual tuvo contacto durante los 10 anteriores a la identificación del caso.• Las actividades y herramienta para el reporte diario de las condiciones de salud. <p>Se ajusta que el manejo de residuos en frentes de trabajo se hará en bolsa color negro.</p> <p>Se reorganiza la información del punto "manejo de casos posible o reales" discriminado el paso a paso para el reporte cuando la sintomatología se presente estando en casa o en la ejecución del proyecto, así mismo se incluye herramienta para el seguimiento y control de casos reales asegurando conocer el contacto durante los 10 días anteriores a la manifestación de los síntomas.</p> <p>Se elimina el uso de los botiquines tipo B, dejando claro que estos deben permitir el traslado en caso de emergencia.</p>		
06	2020-09-11	<p>Se elimina el uso de caretas de seguridad durante la toma de temperatura y actividades de aseo. Así mismo se elimina el uso de protección para ojos y guantes por parte de los ocupantes de vehículos y maquinaria.</p>	Coordinador SST	Gerente Técnico

		<p>Se elimina la restricción de atención de visitantes.</p> <p>Se describen los elementos de protección personal a utilizar durante las actividades de recaudo y operación de basculas.</p> <p>Por último, se modifica a lo largo del documento la expresión "periodo de aislamiento preventivo obligatorio" por "periodo de aislamiento".</p>		
07	2021-03-08	<p>Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 223 de 2021 se modifica la definición de bioseguridad, desinfección, hipoclorito de sodio y se incluyen las definiciones Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas, Medidas preventivas para evitar transmisión por contacto, Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles de.</p> <p>Se incluye como medida de bioseguridad las adecuaciones de la ventilación, acciones tomadas y el monitoreo de las condiciones.</p> <p>Se incluye la recomendación de no uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.</p> <p>Se modifica el ítem de toma de temperatura con relación a la obligatoriedad de los empleados en la toma de temperatura, este proceso se realiza de forma preventiva.</p> <p>Se modifican las disposiciones para trabajo en casa y trabajo en oficinas.</p> <p>Se modifican las disposiciones para Manejo de posibles o reales casos El trabajador debe informar</p>	Coordinador SST	Gerente Técnico

		<p>de carácter obligatorio al área SST, jefe inmediato, talento humano cualquier síntoma asociado al COVID19 o que haya sido contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado y reportar su condición de salud en la herramienta establecida.</p> <p>El empleado debe cumplir con el aislamiento desde que se termine como sospechosos por el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta que se así lo determine por la entidad competente.</p> <p>El aislamiento de los casos confirmados será por 10 días, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar más el aislamiento.</p>		
08	2021-03-13	<p>Se incluyen en Lineamientos Generales" medidas para el manejo de tapabocas y productos químicos. En el numeral 6 se determina la entrega de elementos para el almacenamiento de los objetos personales, se puntualiza sobre la realización de lavado de manos para el personal de aseo, la desinfección de los objetos recibidos en bodegas y el seguimiento y reporte de los casos confirmados por parte de SST y talento humano.</p> <p>También a inclusión de las siguientes definiciones: asepsia, cohorte de pacientes, contacto estrecho, mascarilla quirúrgica material contaminado, NIOSH, prestadores de servicios de salud,</p>	Coordinador SST	Gerente Técnico

		residuo biosanitario, residuos peligrosos, SARS, SARS-CoV-2.		
09	2021-03-15	Se actualiza el encabezado del documento acorde a los lineamientos de la nueva empresa accionaria.	Coordinador de Calidad	Coordinador de Comunicaciones Subdirector Administrativo